



RESOLUCIÓN DE ASAMBLEA N° 106/2022-2023 15 de diciembre de 2022

VISTOS:

La Constitución Política del Estado, el Decreto Supremo N° 3607 de 27 de junio de 2018, que aprueba el Reglamento de Modificaciones Presupuestarias; el Reglamento Interno de Organización y Funcionamiento de la Asamblea Legislativa Departamental del Beni; la solicitud de Modificación Presupuestaria formulada por el Órgano Ejecutivo del Gobierno Autónomo Departamental ingresada a este órgano Legislativo en fecha 23 de noviembre de 2022; el Informe de la Comisión de Hacienda, Presupuesto, Tributos, Finanzas y Control Social N° 066/2022-2023 de fecha 13 de diciembre de 2022 y

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 277 de la Constitución Política del Estado y el Artículo 30 de la Ley Marco de Autonomía y Descentralización “Andrés Ibáñez” señalan que el Gobierno Autónomo Departamental se encuentra constituido por una Asamblea Legislativa Departamental, con facultad deliberativa, fiscalizadora y legislativa en el ámbito de sus competencias, y por un Órgano Ejecutivo.

Que, el Reglamento Interno de Organización y Funcionamiento de la Asamblea Legislativa Departamental del Beni señala que el Pleno tiene entre sus atribuciones aprobar y/o rechazar modificaciones al presupuesto del Órgano Ejecutivo Departamental.

Que, el Reglamento de Modificaciones Presupuestarias aprobado mediante Decreto Supremo N° 3607, de 27 de junio de 2018, establece los procedimientos para elaborar, presentar, aprobar y registrar las modificaciones presupuestarias al Presupuesto General del Estado.

CONSIDERANDO:

Que, mediante nota oficial ingresada a este Órgano Legislativo en fecha 25 de noviembre del año 2022, el Gobernador del Departamento remitió a la Asamblea Legislativa Departamental la solicitud de Modificación Presupuestaria Intrainstitucional, por un monto de, por un monto de **Bs. 501.853.- (Quinientos Un Mil Ochocientos Cincuenta y Tres 00/100 Bolivianos) con recursos** provenientes



ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEPARTAMENTAL DEL BENI

del Programa 40 0 017 “Administración Hospital Presidente Germán Busch” Fuente de Financiamiento 20-230 (Otros Recursos Específicos), para su asignación al Programa 40 0 016 “Administración SEDES BENI Fuente de Financiamiento 20-230 (Otros Recursos Específicos) partida presupuestaria 12100 “Personal Eventual” y colaterales, conforme al cuadro **DE:A:** adjunto a la presente.

Que, la referida solicitud de modificación presupuestaria fue remitida a la Comisión de Hacienda, Presupuesto, Tributos, Finanzas y Control Social para su análisis, consideración y presentación del Informe correspondiente al Pleno de la Asamblea.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 066/2022-2023 de la Comisión de Hacienda, Presupuesto, Tributos, Finanzas y Control Social de fecha 13 de diciembre de 2022, los miembros de la Comisión, en base a los fundamentos señalados en las conclusiones del referido Informe recomiendan al Pleno **aprobar** la Modificación Presupuestaria Intrainstitucional solicitada por el Órgano Ejecutivo.

CONSIDERANDO:

Que, en Sesión Ordinaria N° 080/2022-2023, de fecha 15 de diciembre del año 2022, el Pleno de la Asamblea Legislativa Departamental del Beni aprobó el Informe N° 066/2022-2023 de la Comisión de Hacienda, Presupuesto, Tributos, Finanzas y Control Social de fecha 13 de diciembre de 2022 y en consecuencia **aprobar** la Modificación Presupuestaria solicitada por el Órgano Ejecutivo Departamental, por lo que corresponde emitir la presente Resolución.

POR TANTO:

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DEL BENI, EN USO DE SUS ESPECÍFICAS ATRIBUCIONES:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: **Aprobar** la Modificación Presupuestaria Intrainstitucional por un monto de **Bs.501.853.- (Quinientos Un Mil Ochocientos Cincuenta y Tres 00/100 bolivianos)** con recursos provenientes del Programa 40 0 017 “Administración Hospital Presidente Germán Busch” Fuente de Financiamiento 20-230 (Otros Recursos Específicos), para su asignación al Programa 40 0 016 “Administración SEDES BENI Fuente de Financiamiento 20-230 (Otros Recursos



Específicos), partida presupuestaria 12100 "Personal Eventual" y sus colaterales, conforme al cuadro **DE:A:** adjunto a la presente.

ARTÍCULO SEGUNDO: Forman parte indisoluble de la presente Resolución, los Cuadros de Distribución (DE: A:) de la modificación presupuestaria aprobada.

Es dictada en el Hemiciclo de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental del Beni, en la Ciudad de la Santísima Trinidad, a los quince días del mes de diciembre de dos mil veintidós años.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.



Edgar Segundo Rea Avaronza Mónica Núñez Vela Schrackmann
PRESIDENTE **PRIMERA SECRETARIA**

GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DEL BENI
SERVICIO DEPARTAMENTAL DE SALUD - SEDES BENI
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRAINSTITUCIONAL
PROGRAMA: ADMINISTRACION SEDES BENI RECPROP
FUENTE: 20-230 OTROS RECURSOS ESPECIFICOS (PROPIOS)
GESTIÓN 2022
 (EXPRESADO EN BOLIVIANOS)



DE: PARTIDA PRESUPUESTARIA A SER DISMINUIDA

ENT	DA	UE	PRG	PRY	ACT	FIN FUN	FTE	ORG	DESCRIPCIÓN	OBJETO	MONTO
908	35	67	40	0	17	7.3.1	20	230	ADMINISTRACION HOSPITAL PRESIDENTE GERMAN BUSCH		
									Personal Eventual	12100	501.853,00
TOTAL (Bs)											501.853,00

FUENTE: Elaboración Propia

A: PARTIDA PRESUPUESTARIA A SER AUMENTADAS

ENT	DA	UE	PRG	PRY	ACT	FIN FUN	FTE	ORG	DESCRIPCIÓN	OBJETO	MONTO
908	34	66	40	0	16	7.4.0	20	230	ADMINISTRACION SEDES BENI RCPROP		
									Personal Eventual	12100	430.000,00
									Regimen de corto plazo (Salud) - 10%	13110	43.000,00
									Prima de riesgo profesional Regimen de Largo Plazo - 1.71%	13120	7.353,00
									Aporte patronal solidario - 3%	13131	12.900,00
									Aporte patronal para Vivienda - 2%	13200	8.600,00
TOTAL (Bs)											501.853,00

FUENTE: Elaboración Propia

[Signature]
 Lic. Ana Alejandra Salazar Parra
 RESPONSABLE DE PRESUPUESTO
 SEDES - BENI

[Signature]
 Lic. Cristian Mauricio Cortez Ortiz
 JEFE UNIDAD DE ADMINISTRACION
 Y FINANZAS
 SEDES - BENI

[Signature]
 Dr. Luis Alberto Suárez Velarde
 DIRECTOR DEL SERVICIO
 DEPARTAMENTAL DE SALUD
 SEDES - BENI

[Signature]
 Erick Kleuber Guzman Atoyay
 RESPONSABLE DE PRESUPUESTO
 HOSPITAL Pde. GERMAN BUSCH
 GAD - BENI

[Signature]
 Lic. Alex Leonardo Fernandez
 ADMINISTRADOR H.P.G.B.
 GAD - BENI

[Signature]
 Dr. Jesús Alberto Justimiano Mendez
 RESPONSABLE UNIDAD DE PLANIFICACION
 SEDES - BENI

[Signature]
 Lic. William Suárez Taya
 PLANIFICADOR
 Hospital Pde. "German Busch"
 GAD - BENI